



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, quince (15) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Verbal Resolución de Contrato con Indemnización de Perjuicios
Demandante	Constructora Habitek S.A.S.
Demandado	Megaproyectos Inmobiliarios S.A.S.
Radicado	05001 31 03 015 2018 00023 00

Teniendo en cuenta que desde el auto del 11 de septiembre de 2019, mediante el cual se requirió a la parte demandante para que **aportara la comunicación remitida a la parte demandada para notificación, cotejada y sellada**, y que revisado el correo electrónico del juzgado, no se observa que se haya cumplido con dicho requerimiento; y que además la parte demandante, está solicitando impulso al proceso mediante correo electrónico allegado el 4 de febrero de 2021, se dispone requerir nuevamente a la parte demandante para que aporte las constancias sobre notificación a la parte demandada.

Se le advierte que la notificación también la podrá realizar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° del Decreto 806 de 2020, y para confirmación y remisión a este despacho de las respectivas constancias, dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 4° de la misma.

NOTIFÍQUESE

RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES
JUEZ

Firmado Por:

RICARDO LEON OQUENDO MORANTES
JUEZ
JUZGADO 015 DE CIRCUITO CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0f4dd9d3a827661b4ee8676eeb917dc28812da7ec379a706889b1b4b60b03567**

Documento generado en 16/03/2021 11:53:08 AM